

producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861144151, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86101M 4361, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2297/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMA-0004, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Función.  
Segunda. Descripción: Tipo de caracteres.  
Tercera. Descripción: Velocidad de marcado mínima y lectura.  
Unidades: Caracteres/S, mm/S.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «NCR», modelo 7720.

*Características:*

Primera: Lector marcador.  
Segunda: Alfanuméricos.  
Tercera: 37; 2640.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**11706** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Wang», modelo 4230 A, fabricada por «Wang Laboratories (Taiwan) Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Wang España, Sociedad Anónima», con domicilio social en autopista aeropuerto de Barajas, kilómetro 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Wang Laboratories (Taiwan) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544093, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86083 M4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0255, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.  
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Wang», modelo 4230 A.

*Características:*

Primera: 12.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Monograma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**11707** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro teclados marca «Tandem», modelos 6530, 6531, 6532 y 6535, fabricados por «Tandem Computers Corp.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Tandem Computers Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zurbano, 76, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro teclados fabricados por «Tandem Computers Corp.», en su instalación industrial ubicada en Austin (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544155, la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86156 M4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0179, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Tandem», modelo 6530.

*Características:*

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Marca «Tandem», modelo 6531.

*Características:*

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Marca «Tandem», modelo 6532.

*Características:*

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Marca «Tandem», modelo 6535.

*Características:*

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**11708** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Wang», modelo 4230 A, fabricado por «Wang Laboratories (Taiwan) Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Wang España, Sociedad Anónima», con domicilio social en autopista aeropuerto de Barajas, kilómetro 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Wang Laboratories (Taiwan) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544093, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86083 M4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente esta-